



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9554/2018 por el que la arquitecta **Miriam LIBORIO** solicita rectificar la Resolución del H.Consejo Directivo N° 367/17; Y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente el nombre de la cátedra y el cargo en los cuales corresponde conceder licencia a la arquitecta **LIBORIO**, correspondiendo corregirlo,

Que Secretaría General acuerda con lo solicitado,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 367/17, el que quedará redactado como sigue:

"...ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Miriam LIBORIO** (Leg. 26358), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA I-B**, por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 14 de septiembre de 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 11709 del H.Consejo Directivo.-"

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 352 /2018.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba